

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.758

Miércoles 24 de Enero de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2441606

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

#### EXTRACTO RESOLUCIÓN N° 234, DE 2024

Mediante resolución exenta N° 234, del 17 de enero de 2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se modifica el Apéndice XV, del Capítulo 3, del Compendio de Normas Aduaneras, introduciendo como Anexo 9 un procedimiento para la medición de sustancias peligrosas, cuyo literal a) corresponde al procedimiento de medición para la descarga de Amoniaco Anhidro (NH3). Por otro lado, introduce como Anexo 10 el formato de "Hoja de Medida para control de descarga de Amoniaco Anhidro (NH3)".

Estas instrucciones entrarán en vigencia a contar de su publicación en el Diario Oficial.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 17 de enero de 2024.- Gabriela Landeros Herrera, Directora Nacional de Aduanas (S).